

**MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**FUNDAMENTOS DE FAUNA SILVESTRE**

**SUPER NOTA. UNIDADES DE MANEJO PARA  
LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE**

MVZ. ROBERTO SEDANO BARREDA

VICTOR HUGO BALBOA CASTILLO

20 de Enero de 2025

# UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE



## ¿QUÉ ES?

Son terrenos en los que se aprovecha de manera sustentable a las especies silvestres que habitan en ellos. Las UMAs tienen como objetivo conservar el hábitat y las poblaciones de las especies silvestres. En ellas se pueden realizar actividades como la cacería deportiva, la producción de mascotas, la investigación y el ecoturismo.

## FUNCIÓN

Las UMAs son importantes para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico del país. Estas mismas permiten: Conservar la biodiversidad, generar recursos económicos, desarrollar el socioeconomía del país, crear fuentes de ingreso para las comunidades rurales.



## CARACTERÍSTICAS

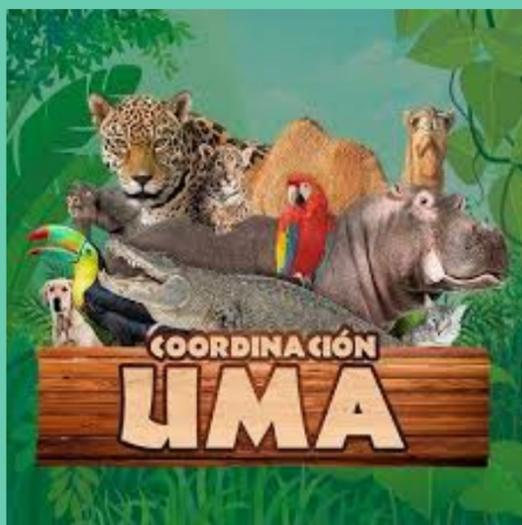
- Son predios e instalaciones registrados
- Operan bajo un plan de manejo aprobado
- Se realizan seguimientos permanentes del estado de los ejemplares y el hábitat
- Pueden ser de producción o exhibición
- Se pueden clasificar en extensivas o intensivas

## TIPOS DE APROVECHAMIENTO

- **Extractivos:** cacería deportiva, producción de mascotas, alimentos, pies de cría, insumos para la industria
- **No extractivos:** ecoturismo, exhibición de ejemplares, investigación, educación ambiental
- **Mixto:** Realizan actividades extractivas y no extractivas.

## TRAMITES PARA REGISTRAR UNA UMA

- Presentar el formato de registro o renovación
- Presentar el formato del plan de manejo
- Presentar la carta de adhesión al plan de manejo
- Presentar la identificación oficial del responsable técnico
- Presentar la documentación que acredite la propiedad o posesión del predio
- Presentar la carta topográfica del INEGI
- Presentar los estudios poblacionales de la fauna
- Presentar el inventario de ejemplares, si es el caso



## ¿QUÉ ANIMALES PUEDEN ESTAR?

En las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs) pueden estar especies de fauna silvestre, como mamíferos, aves, reptiles, anfibios, arácnidos y fauna marina

## ¿EN DÓNDE PUEDE DESARROLLARSE UNA UMA?

En todo el territorio nacional donde se pretenda manejar flora y fauna silvestre bajo cualquier régimen de propiedad: privado, ejidal, federal, estatal, municipal, comunal.

## ¿CÓMO OPERA UNA UMA?

Con base en la ejecución de su Plan de Manejo, previamente aprobado, garantizando la conservación de las especies y su hábitat. Cuando se manejan especies exóticas, que no se distribuyen en la región donde se encuentra la UMA, estas deberán sujetarse a disposiciones y restricciones en su operación tales como el que deberán manejarse siempre en estricto confinamiento para no afectar a las poblaciones nativas



## BIBLIOGRAFÍA

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-uma-sitios-dedicados-a-la-conservacion-de-la-vida-silvestre>  
<https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/UMAs>